

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA MERCANTIL  
GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 19 de octubre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 11, y 12 de los estatutos sociales, y los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Socios a la Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L. (en adelante, la "**Sociedad**"), que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Logroño (La Rioja), en la carretera de Zaragoza Kilómetro 6, en la "Finca Pradolagar", el día **22 de noviembre de 2022**, a las 12:30 horas.

La Junta tendrá lugar a los efectos de someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que consta a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** *Nombramiento de la Compañía AUDALIA NEXIA AUDITORES, S.L., como Auditores de Cuentas de la Sociedad, por un período de tres años.*

**Segundo.-** *Propuesta de ampliación de capital por compensación de créditos por un importe de 300.000 euros mediante la creación de nuevas participaciones sociales.*

**Tercero.-** *Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.*

**Cuarto.-** *Ruegos y Preguntas.*

**Quinto.-** *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.*

### **Derecho de Información:**

Se pone en conocimiento de los Señores Socios que conforme al artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, podrán solicitar por escrito al órgano de administración, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, desde la publicación de esta convocatoria, los Señores Socios tienen derecho, conforme a lo dispuesto el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a examinar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Logroño (La Rioja), en la carretera de Zaragoza Kilómetro 6, en la "Finca Pradolagar", el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los Señores Socios durante la celebración de la Junta General, a solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Señores Socios del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social el informe del Consejo de Administración sobre los créditos a compensar, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Logroño (La Rioja), a 26 de octubre de 2022.



**GRUPO VINÍCOLA MARQUÉS DE VARGAS, S.L.**

**El Presidente del Consejo de Administración**

**Don Pelayo de la Mata y Pobes**